



**ACTA Nro. 048-2024-SGC-GADMCGP**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

Siendo las 14h00 del viernes 01 de noviembre del 2024; se inicia la sesión extraordinaria de Concejo presidida por el señor Darwin Enrique Azes Llunitaxi en su calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.
4. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor Alcalde se procede a tomar asistencia de los señores Concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, ausente; Luis Arturo Narváez Burbano, ausente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 3 señores concejales presentes más el señor alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión extraordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión extraordinaria.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-** Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión extraordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la Convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión extraordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 14H00 del día indicado.

**TERCERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO 2020 – 2032.**

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Como ustedes entenderán, señores concejales, el PDOT, o también llamado Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial es básico e importante para trabajar en diferentes áreas. Es el instrumento que nos permite desarrollar diferentes actividades dentro del cantón y en diferentes áreas. Nosotros hemos tenido varios problemas por este PDOT, por el anterior que justamente hemos visto. ¿No? ¿Por qué nosotros no lo hicimos anteriormente? Es la pregunta. Y es el problema que tienen algunos municipios. ¿No? Y eso, pues, había la posibilidad incluso de dejar este PDOT para otras fechas, como lo van a hacer otros municipios, pero yo dije no, yo no, a mí nunca me gusta ser último, sino me gusta más bien ser uno de los primeros. Sin embargo, para nosotros sí nos complica, porque nosotros no podemos dar ningún tipo de permiso de construcción, legalización de terrenos y, bueno, y algunos otros problemas más que tenemos, por el tema que justamente tenemos en el las limitaciones que tenemos en el PDOT anterior, ya que nos declaran, básicamente nos declaran en casi todo el cantón en zona de riesgo. Entonces, este problema es el que no ha permitido que nosotros podamos hacer diferentes actividades, no podemos incluso sancionar. Tenemos ya el comisario de construcciones. Pero, ¿de qué nos sirve si no podemos sancionar? ¿Cierto? Entonces, y también la gente quiere construir, ¿no? Quiere la legalización, quiere su escritura de su de su solar, o qué sé yo, y tampoco le podemos dar. Entonces, estamos limitando ciertos derechos también. Entonces, por esa razón es que nos hemos visto en la obligación de hacer lo más pronto posible. ¿Por qué no lo hicimos antes? Como ustedes saben, nosotros ingresamos de y hubo la muerte cruzada, ¿No? Esto tiene que estar ligado con el plan nacional también del gobernante, es decir, del presidente de la república. El nuevo presidente de la república entra en funciones en noviembre del dos mil veintitrés, ¿No? Veintitrés. Y desde ahí, pues, básicamente tenemos otro plan de gobernabilidad a nivel nacional. Entonces, en base a eso, también, pues, nos retrasó ese tiempo, nos retrasó, y actualmente, pues, estamos justamente para trabajar. Los municipios que no tienen ningún problema también con el PDOT anterior, no tienen ninguna preocupación,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



pero nosotros sí, Porque no podemos trabajar de esa manera, y esta es la única forma de poder liberar ciertas restricciones que tenemos en la parte administrativa para poder otorgar ciertos requisitos. Perdón, ciertos documentos que nos obligan a nosotros. Y por otro lado, pues, también es importante hacer que en este plan de ordenamiento territorial se haga constar, ¿no? Las diferentes actividades que nosotros vamos a hacer. Tácticamente planificamos allí todo el crecimiento o el desarrollo del cantón Gonzalo Pizarro durante esos cuatro años. En donde va también de acuerdo al plan al plan de trabajo que yo he presentado, en donde nosotros vamos cumpliendo allí en el plan de trabajo, pero lo que falta, pues, hay que, de igual manera, seguir haciéndolo. Es así que es de vital importancia para nosotros, aquí, por ejemplo, la existencia de un camal. Una comisión de los frigoríficos de aquí de los comerciantes había venido a hablar conmigo, y me decían, vea alcalde, busquémosle una solución, hablemos con los señores de las Agrocalidad. Porque ellos les habían mencionado que tienen que tener un sello, la carne que van a entregar un sello de faenamiento del canal. Caso contrario, no les podían comprar porque iba Agrocalidad e iba a cerrar e iba a sancionar a estos frigoríficos, ¿no? Y ellos, los ganaderos dicen, a nosotros nos significa un gasto llevar allá a la res a faenar en Cascales, que hay camal, más o menos en costos, ya decían que les sumaba unos cien dólares aproximadamente, más. ¿Y quién paga esto finalmente? El consumidor, ¿no cierto? Entonces, ¿quién no compra una librita de carne, aunque sea? ¿No es cierto? Entonces, nosotros somos quienes pagamos, el consumidor final es el que justamente termina pagando. Entonces, es importante y, es más, nosotros como cantón Gonzalo Pizarro, disculpen el mal término, pero no me parece bien que vayamos a mendigar en otro cantón, ¿cierto? Entonces, nosotros de igual manera tenemos que tener en cuenta eso y vamos a tratar de solucionar de uno o de otra forma, y tener ese ese camal. Por un lado, ¿No? El otro, pues, también es la reubicación del Campo Santo, como ustedes ven actualmente, está ya quedando en el centro. Ahora ya le hemos acomodado bastante para lo que estaba, estaba, eso era puro lodo, estaba feo. Entonces, ahora ya tiene otro aspecto, hemos trabajado ahí por administración directa para darle un toquecito allí, y ese cambio ya se ve diferente, ¿No? Entonces, vamos a seguir así mismo realizando actividades en otros sectores, pero aquí sí quiero que ubiquemos en otro sitio, el director de medio ambiente ya ha hecho de identificar dos áreas donde posiblemente podrían ser ya el cementerio, el Campo Santo, en unos meses próximos. Entonces, todas estas cosas están dentro de este PDOT. Esa es la ordenanza, han pasado por todos los filtros, los señores directores han revisado, han chequeado, de acuerdo también a la necesidad de la gente, conversando, socializando con los diferentes sectores, ¿no? Tanto turístico como comercial, como como todo. Entonces, en vista de eso, pues, queremos con ustedes, en este momento yo les había pasado, creo que a todos los concejales les pasé de manera digital algunos componentes, creo que solamente quedó faltando un componente, que es el de menos influencia dentro



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



de la ordenanza, pero se les ha hecho conocer digitalmente para que puedan seguir leyendo y en lo posterior se les ha hecho llegar de manera física. Entonces, eso es señores concejales, no sé si ustedes se dieron un tiempito, revisaron el digital, luego el, de igual manera, el escrito, ¿sí? y de ustedes, pues, depende de que podamos hacer cualquier observación al respecto, cualquier pregunta, de igual manera, aquí están todos ustedes, como ustedes ven, es feriado, sí, es verdad, es feriado, pero nos toca en muchas ocasiones trabajar de esta manera, y les agradezco a los tres concejales que el día de hoy, pues, responsablemente se han dado cita, porque esto es esto es por el bien del cantón. Señores concejales, pues, ustedes tienen la palabra para dirigirse a este a este pleno y poder resolver cualquier inquietud que ustedes tengan al respecto.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde me gustaría que los señores técnicos y quienes les corresponde en esto del PDOT puedan dar una explicación y en el transcurso de lo que se va escuchando y viendo, pues, algún compañero concejal pueda tener cualquier pregunta o inquietud o duda, y podamos ir poco a poco dando respuesta. Esa sería mi sugerencia.

**Ingeniero José Luis Vélez Párraga Director de Planificación del GADMCGP:** Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, estimados compañeros. Bueno, un poquito se ha se ha venido trabajando articuladamente con respecto a la contratista del PDOT y PUGS. En esta en esta articulación que tuvimos, nosotros como dirección de planificación pudimos aportar ciertos elementos porque nosotros estamos constantemente en contacto con la ciudadanía también, por el tema de los permisos, de los cuales muchas veces se nos solían quejar para determinar, por decir, los permisos de fraccionamiento. Dentro de esto se había determinado en el anterior PIC, los lotes mínimos tenían que tener cuatrocientos cincuenta metros cuadrados como mínimo. Esta es una de las observaciones que le hicimos a la contratista y en este caso ya lo reducimos a trescientos metros cuadrados. Y como ustedes saben sabrán también, la gran falencia que tenía ese PDT y como dijo el señor alcalde, era que nos ubicaron en zona de riesgo. Esto nos limitaba mucho a nosotros para el tema de permisos de construcción y varios trámites más. Ya en con este nuevo PDOT nos sentamos conjuntamente a trabajar con la contratista y hemos podido resolver este conflicto. Ahorita ya con los nuevos mapas que nos entregó la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, conjuntamente elaborados con la contratista y revisados por la dirección de planificación, ya solamente se determinan ciertos sectores de riesgo como son, todos conocíamos que el Reventador, está en zona de riesgo, lo que son riberas al río y donde se encuentran las mayores pendientes. Entonces, esto ya nos libraría de este problema que teníamos nosotros constantemente. Esos son los dos puntos más en que se trabajaron conjuntamente con la contratista. Eso es lo que nos limitaba. Aquí ya también podemos ver que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



hemos cambiado también este, hemos disminuido la documentación que se solicitaba anteriormente para los trámites. Porque antes había una burocracia, créame, tenaz para sacar los permisos. Entonces, conjuntamente trabajamos con la contratista para minimizar estos requisitos y el usuario pueda quedar un poco más conforme. En este tema también podemos revisar que hay el tema de sanciones también, se han reducido un poco el tema de las sanciones para no ser tan estrictos también con los habitantes y bueno tendrían que chequear un poquito más, pero esos son los puntos más importantes que nosotros trabajamos como dirección de planificación.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde yo tengo una pregunta para el señor director de planificación, escuché que Reventador va a seguir constando como zona de riesgo, en este caso que va a pasar con las construcciones en Reventador.

**Ingeniero José Luis Vélez Párraga Director de Planificación del GADMCGP:** Bueno lo que está ya construido ya no se puede hacer absolutamente nada, pero de ahora en adelante ya está totalmente prohibido construir en zonas de riesgo, ya no pueden construir en zonas de riesgo.

**Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP:** Ya lo dijo el compañero de planificación, en esto está considerado temas de riesgos. Recordemos que en el anterior período el PDOT nos a causado un gran problema, ese problema nos ha limitado no solamente tres años de la administración anterior, sino que ya un año y medio de esta administración, no se han podido emitir los permisos de construcción por los temas del certificado de riesgos, en este nuevo PDOT ya se considera cartografía mandatoria de la Secretaría de Gestión de Riesgos, esta cartografía ya nos facilita en este aspecto, fue justamente porque no hubo la revisión por parte del equipo técnico. En esta ocasión han sido revisado por cada uno de los profesionales para que emitan sus observaciones, han sido remitidas al equipo consultor y bueno ya hemos mitigado por esa por esa parte ese inconveniente. También comentarles que en la parte ambiental este cantón ventajosamente y lastimosamente a la misma la misma par tiene incidencia de en un setenta y cinco por ciento le pertenece el territorio está dentro de áreas protegidas. De dos reservas, por tal motivo la competencia directa de la legalización del territorio en áreas protegidas lo tiene el ministerio del ambiente. La ordenanza que estamos el día de hoy debatiendo ha sido revisada artículo por artículo, revisada, ¿No? Porque ya ha sido elaborada y hemos ido revisando y se han ido haciendo las de las correcciones, justamente lo que comenta el compañero de planificación en el tema de los límites de para lo las fraccionamientos para las escrituras tanto la zona urbana como la zona rural. Con eso vamos a facilitar que muchas personas que antes no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



tenían un terreno pequeño pues ahora ya puedan legalizar y puedan también ellos construir. Este hemos también ya está alineado y están dadas funciones dentro de la ordenanza, por ejemplo, al ente que va a ser el ente rector, que va a ser el comisario de construcciones, también ya hay el proceso sancionatorio porque también ha pasado que cuando quiere el municipio proceder con una sanción no está esclarecido cómo debe proceder, quién tiene que levantar el informe, quién hace el tema sancionatorio y quién es el técnico responsable. Entonces todo eso ya está considerado dentro de la ordenanza. Ha sido revisado por cada una de las direcciones en base a nuestras competencias. Eso es lo que podría yo decirles de nuestra parte, de parte ambiental, en había también ciertos vacíos que no podíamos nosotros proceder o nos atribuíamos funciones y facultades y competencias que no la teníamos. Nosotros no podemos sancionar es en el tema de calidad ambiental que había eso también estaba considerado en la anterior ordenanza que ya eliminamos porque nosotros no tenemos competencia. Sin embargo, ya está esclarecido que para que se cuente con alguna autorización tiene que el ministerio, o sea, cualquier persona que vaya a hacer alguna actividad cuente con su respectivo permiso ambiental. No necesitamos diciendo licencia ambiental, porque una licencia ambiental es para actividades de alta impacto.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Nosotros estamos proponiendo ajustar ciertos temas. Como por ejemplo el cobro de las antenas, sí está, ¿no? Considerado para que se cobre lo que actualmente recaude el cuerpo de bomberos, pues, la municipalidad hace la actualización con ese con esa intención también de que los ingresos, pues, sean acá en la municipalidad. Nosotros tenemos incluso la facultad de concluir, de sin menospreciar el cuerpo de bomberos, pero el cuerpo de bomberos solamente tiene gasto corriente. Ellos no hacen absolutamente ningún otro tipo de inversión. Y ya, o sea, por mi lado estuvieran bien equipados, qué sé yo, sería mejor, pero nosotros creo que en este momento necesitamos exclusivamente para hacer estos trabajos que son de vital importancia y el desarrollo mismo del cantón.

**Doctor Homero Merino Procurador síndico del GADMCGP:** Buenas tardes, a los concejales, señorita vicealcaldesa, compañeros directores. Los señores, los compañeros directores han resumido todo el aspecto técnico de la ordenanza. Yo debo rescatar algo más de aquello. Haciendo una especie de comparación con la ordenanza anterior, La ordenanza actual, por lo menos, tiene el privilegio de situarse en el cartón, porque la otra ordenanza más más me hablaba de cosas que no son reales en la Amazonia. Ventajosamente la consultoría con el departamento de planificación ha tomado la atribución y la y la obligación y la y la decisión de que todos los aspectos técnicos que tienen que ver con construcción sean acordes a la realidad del cantón. En el PDOT ya se están estableciendo las zonas residenciales, las zonas industriales, las zonas de comercio, inclusive las zonas de tolerancia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



También están destinando dónde va a estar el camarón, dónde va a estar en los cementerios, esa es la planificación, esa es la proyección que debe tomar el cantón. Se han simplificado una serie de trámites, porque por los defectos que tenía la ordenanza anterior, las personas no construían o construían como ellos querían. Ahora con esta ordenanza todos los ciudadanos que vivimos aquí en Lumbaquí deberíamos tener un permiso de construcción, planos estructurales, planos arquitectónicos, eléctricos, sanitarios, firmados por un profesional para que sea responsable. Él será el único responsable que pueda asumir las consecuencias de una construcción defectuosa. Bajo estas consideraciones de orden técnico que me permito felicitar a la consultoría y a los directores a los compañeros directores por el trabajo que han que realizado técnicamente. Desde el punto de vista jurídico debo indicarles que la constitución de la república dos sesenta y cuatro, numerales uno y dos, dice que con a la a los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal acorde con el plan nacional de desarrollo y con las demás instituciones públicas. Y el numeral dos les dice que es una competencia exclusiva del control y el del uso y manejo del sueldo. Con estas normas constitucionales también concuerdo el artículo cincuenta y cinco. Entonces, este es el fundamento de derecho para que la ordenanza pueda primero o más bien para que lo del concejo tome la decisión de aprobar la ordenanza. Ahora esta esta ordenanza también revisa o también incorpora las normas de la de la ley de gestión de suelo, del código orgánico del ambiente, del código orgánico de planificación y finanzas públicas, de la de la ley de riesgos, ¿por qué? Porque estaba pensando en el Reventador, en el Reventador, la zona es muy inclinada y es muy difícil construir, y sabemos que cuando en la pendiente es muy de más de diez o que no se puede construir. Entonces, esas son las ventajas que está tomando esta esta ordenanza. ¿Qué es lo que está buscando? ¿Qué es lo que se busca con esta ordenanza? Si busca lo que nosotros conocemos como el buen vivir y dicho en otro idioma en suma cawsay, que claro que ahora tendremos que incorporar algunas acciones afirmativas para que ese suma cawsay para que ese buen vivir sea bien utilizado por las personas. Claro que vamos a tener un problema porque, por ejemplo, en el en el aspecto de construcciones, los la los vecinos no están muy acostumbrados a entregar a la a la municipalidad el plano firmado por un arquitecto o por un ingeniero. Eso le va a garantizar que su construcción esté bien hecha. Entonces, sí les va a causar un poquito de molestia, pero a la larga va a ser un poco la seguridad que en mi casa yo estoy estoy viviendo bien. ¿Cierto? Entonces, creo que, bueno, es que creo, estoy seguro que la ordenada, el proyecto de ordenanza no violenta ningún derecho de las personas, garantiza los derechos, y es una competencia exclusiva del gobierno municipal en aprobarla en dos debates. Como dice el artículo tres veintidós del COOTAD debe tener tres cosas, una ordenanza fundamental, debe tener la exposición de motivos, el articulado, y referencia a una sola materia. Se refiere a una sola materia porque es el plan de desarrollo cantonal por los doce años,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



tiene la la exposición de motivos, qué es lo que busca, que es el fundamento de la ordenanza, que busca regularizar y adecuar la el desarrollo cantonal, para no tener mezclado mezclado las zonas industriales con las zonas comerciales ni en las zonas comerciales con las zonas de vivienda. Para eso es el plan de desarrollo. Entonces, el señor el señor alcalde y tres concejales, sindicaturas no encuentran ninguna contravención, no encuentran ninguna violación de norma legal. Por eso es que en el informe recomiendo, y ahora también en la en la misma sesión, recomiendo que el conscejo, en uso de sus facultades, que le da el artículo sesenta del COOTAP, pueda aprobar, conocer y aprobar en primer debate este proyecto de ordenanza del plan de desarrollo PDOT y PUGS. Muchas gracias.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Señores concejales, por favor, escucharon ustedes ya la intervención de los señores directores, por favor, para que hagan ustedes sus consultas al respecto y poder resolver cualquier inquietud que ustedes tengan sobre el documento que tienen en sus manos.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** El punto a tratarlo ahí dice, conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027, actualizar es de ahora en adelante, porque 2023.

**Doctor Homero Merino Procurador síndico del GADMCGP:** Si señor concejal, usted tiene toda la razón, esa observación es bienvenida, para el segundo debate ya estará hecha la corrección.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Otra observación señor alcalde, nosotros vamos a aprobar una ordenanza en base a una consultoría, esta consultoría debe entregarnos un producto, asumo que el encargado de recibir el producto es el Ingeniero Danny Acosta como administrador del contrato, tal vez tiene ese documento de recepción de entrega del producto.

**Ingeniero Danny Acosta Director de Ambiente del GADMCGP:** Lo que pasa es que ahí, al consultor nosotros ya le iniciamos un proceso de terminación unilateral, se le dio un plazo y dentro de los plazos que él tiene entregó estos productos.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Entre los términos de referencia dice, realizar taller de capacitación de veinte horas presencial, virtual a los equipos técnicos del municipio de Gonzalo Pizarro sobre las herramientas del PUGS, si las recibieron compañeros técnicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Ingeniero José Luis Vélez Párraga Director de Planificación del GADMCGP:** Es justamente lo que se estuvo trabajando ya en estos días, estimado concejal.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Algún informe de esto o alguna acta.

**Ingeniero José Luis Vélez Párraga Director de Planificación del GADMCGP:** El señor consultor tiene los registros de asistencia.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Aquí hay una situación, señora alcalde y compañeros concejales, quizá incomode, pero yo tengo el derecho de manifestar y si me equivoco ustedes me sabrán hacer entender, he revisado esta documentación, no toda porque la verdad no alcancé, pero hay algo básico que no encontré, que son las firmas de responsabilidad, no hay firmas de responsabilidad del consultor sobre su informe ni de nadie, entonces quisiera saber si de pronto yo estoy equivocado o tenemos opción de rectificar esto, porque sin una firma de responsabilidad, es muy difícil que uno pueda tomar una decisión sobre un documento. para concluir. Este, que quede como un antecedente, nosotros desde el momento que aprobamos la consultoría siempre fuimos insistentes, fuimos, así siempre hablo por mí, porque respondo por mí, no quisiera que alguien tuviera alguna mala interpretación por lo que yo diga, de que se nos involucrara a los concejales o a la comisión que le corresponden las actividades que hagan las consultorías que sean contratada por nuestra institución. Lamentablemente inclusive pedíamos información de cómo avanzaba el proyecto a la persona que correspondía, pero lamentablemente no lo pudimos tener, bueno, eso ya fue pasado. Solo lo quiero transmitir como antecedente de que esto conlleva a muchas confusiones, Porque imagínese nosotros nos va a tocar realizar un producto de golpe cuando podíamos estar involucrados y tener idea y aportar idea para que a la hora de la recepción del producto tengamos una situación más definida. ¿No? Entonces, de todas maneras toca adaptarse a lo que tenemos y ojalá todo prospere por el bien de nuestro cantón.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Primeramente, pues, felicitar a pesar del feriado, ustedes, como siempre, trabajando, yo siempre he dicho nuestro alcalde, que ustedes como directores son la parte principal, nuestro motor, porque sé que la actividad que ustedes realizan como directores es bastante difícil, bastante duro, porque al asumir como directores sabían de que estos retos iban a llevar, pero sin embargo, lo han demostrado, ¿no? Yo verdaderamente contenta porque nosotros como concejales llegamos a aprobar los proyectos, cómo encamina, porque somos elegidos por elección popular y lo que lo que nosotros como concejales estamos para apoyar. No ser una piedrita en los zapatos, es decir, no apruebo o no. Nosotros estamos para avanzar, de que nuestro cantón Siga adelante. Entonces, ante eso, pues, yo quiero agradecer a ustedes, señores directores, y felicitarlos. Yo sé que en



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



este feriado deberían estar con su familia, pero sin embargo están aquí. Pues, pedirle a nuestro alcalde sábado, domingo, para que dé permiso a sus directores, para que vayan con su familia, porque lo merecen, sé que han estado todos los feriados, todos los fin de semanas, y también quieren estar con su familia, la familia lo espera. Y decirle a usted también, señor alcalde, lo que usted hace por su cantón, por su gente. La gente reconoce, la gente sabe lo que usted hace fin de semana, feriado, en las noches, todo está en las reuniones, pero sin embargo también usted merece también descansar, ¿no? Entonces, de esta manera, yo como concejala decirle que hoy estamos con este con este documento tan importante que es PDOT, un documento, un instrumento que habíamos, como todos los concejales, acá el compañero Zona ya mencionó de que era la preocupación de nosotros. Incluso yo como como presidente de la comisión de presupuesto y planificación, yo había emitido un documento solicitando cómo estaba el avance del PDOT. Ante eso, pues, yo creo que otros concejales también, entre todos, conversamos, esa era la preocupación, porque la ciudadanía está atrás de esto. Cómo avanza y era, o sea, teníamos un consultor, pero a más de eso, yo personalmente cuando llegué a la alcaldía miré que todos los técnicos estaban trabajando en horarios de la tarde. O sea, no tengo duda de que quizás el consultor podría ser, de pronto, no tener conocimiento de todo el territorio, pero, sin embargo, los directores que son de esta zona, sabe las necesidades, cuáles son lo más importante. Sé que trabajaron día y noche durante la semana, yo creo que estuvieron trabajando conjuntamente con el alcalde, yo decía, señor alcalde, me puede atender un ratito. Venga y ahí miré que estaban trabajando, antes me pasaron la información, hace cinco días tuve la oportunidad de revisar. Obviamente, todavía tenemos el segundo debate, y sé que yo como representante de las nacionalidades he revisado de que conste todo lo que pertenece a mis a mis comunidades. Lo he visto, está aquí el trabajo que lo han hecho ustedes como técnicos, como directores, y a más de a más allá decirles de que esto es un instrumento que nosotros como autoridades era nuestro deber. ¿No? De que hoy ha llegado a nuestras manos. Y por lo tanto, pues, esperando de que toda esta ordenanza esté a lo que nosotros acordamos. ¿No? De que como autoridades, ustedes como funcionarios, hemos tratado de recopilar toda la información y eso está aquí. Y sé que a base en plan de trabajo, de nuestra alcalde, de todo el equipo está aquí. Y sé que vamos a trabajar y con todo con lo que he mencionado, pues, por mi parte quiero mocionar que se dé por conocido aprobado en el primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la formulación del plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde hace dos días se dio una socialización del PDOT a nivel provincial en la ciudad de Lago Agrio, señor alcalde usted conoce y mas bien valga la oportunidad para hacerles saber, es un



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



PDOT a nivel provincial muy grande, son siete cantones, 31 parroquias y el trabajo es más grande y complicado, mas sin embargo ellos dicen apegarse a la realidad y ojala así sea por el bien de la provincia, independientemente de quien sea la autoridad provincial, cantonal y parroquial, esto se hace en todos los niveles de gobierno local, acá hay un presupuesto de aproximadamente de 60.000 dólares y me llama la atención el costo de la consultoría del PDOT de la prefectura de Sucumbios por un precio de 240.000 dólares y decía el señor alcalde de Lago Agrio que es el PDOT más caro del país y por eso es bueno las reuniones, es bueno conocer y saber, mientras más aprendamos es mejor. Señor alcalde una sana recomendación, este PDOT tenemos que socializar a la gente, tenemos que hacerle participe a la población en la construcción de este documento que es de gran importancia, escuchar cada una de las sugerencias e ir las plasmando en la construcción de este Plan de Ordenamiento Territorial; con estos antecedentes señor alcalde, quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Existe una moción la misma que tiene el respaldo por lo tanto, se dispone al señor Secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Considerando que no hay un acta de recepción y entrega, que no hay un acta de la capacitación a los señores técnicos de la institución, que no hay una firma de responsabilidad de los documentos acreditados para para aprobar esta ordenanza, mi votación es en contra.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Proponente de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 3 votos favorables de los 4 asistentes, los miembros del Concejo presentes resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 173-2024-CM-GADMCGP**

**CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO 2020 – 2032.**

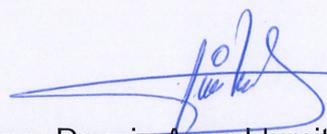
**CUARTO: CLAUSURA.** – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente



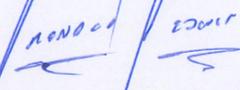
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



sesión extraordinaria, siendo las 15h20 minutos del día viernes 01 de noviembre del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

  
Ing. Darwin Azes Llumitaxi  
**ALCALDE**



  
Ab. Edwin Méndez Peñafiel  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

